



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DECRETO DE LA ALCALDÍA N° 877 / 2021

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

Vistas la clausula Sexta de las Bases de la Convocatoria (Plaza de profesor e la Escuela de Música y Baile de Villa el Prado Área Danza Urbana) aprobadas por Decreto de Alcaldía 2021/decreto/00492 de fecha 14 de mayo de 2021.

De conformidad con las Bases aprobadas junto con la convocatoria, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar los correspondientes méritos a:

Presidente: D. Héctor Torres del Cerro

Secretario: D. José Ignacio González Escudero

Vocales: D^a. Raquel Sevillano Pinto

D. Israel Bajo Aranda

D^a. María de las Nieves Herrero Recio

Suplentes

Presidente: D. Vicente Cremades Talens

Secretario: D. Adriana Hernández Gutiérrez

Vocales: D^a. Ana Isabel Nombela López

D^a. Elena Gálvez Peces

D. Juan Carlos Merayo Rodríguez

Lo mando y firmo en Villa del Prado. Documento firmado digitalmente.

EL ALCALDE.

Fdo.: Héctor Ortega Otero.